



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal número 5 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor en los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tembleque, 28 de enero de 2026.- El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 432